



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 13929 LA PLATA, 29 de abril de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

8109

ORDENANZA DE COMPENSACION DE EXCESOS DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTICULO 19.- Compénsase en la suma de AUSTRALES SIETE MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 7.708.329.356,00), el exceso producido al cierre del Ejercicio 1991, en las partidas que a continuación se detallan:

CAPITULO	II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
FINALIDAD	I - ADMINISTRACION GENERAL	
SECCION	I - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	2 - INTERESES DE LA DEUDA	
INCISO	1 - INTERESES	1.360.855.998,00
Part. Ppal.	2 - INTERESES CONVENIO	
SECCION	II - EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	7 - AMORTIZACION DE LA DEUDA	
INCISO	1 - AMORTIZACIONES	
Part. Ppal.	4 - Convenio Inst. de Prevision Social I.O.M.A.	6.347.473.358,00

ARTICULO 20.- La Compensación dispuesta en el artículo anterior por la suma de AUSTRALES SIETE MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 7.708.329.356.-) se financiará con la utilización del saldo disponible por economías realizadas, en las partidas que a continuación se detallan:

CAPITULO	II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
FINALIDAD	3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	
SECCION	I - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Part. Ppal.	4 - Aporte Patronal	
Part. Parc.	3 - Al Fondo Nacional de la Vivienda	1.560.329.356,00
INCISO	2 - BIENES Y SERVICIOS	
Part. Ppal.	12 - Honorarios y Retrib. a Terceros	
Part. Parc.	2 - Prestaciones de Servicios Públicos por Terceros	2.113.000.000,00
Part. Ppal.	14 - Gastos Generales	
Part. Parc.	2 - Gastos para Atención de Servicios Públicos	4.035.000.000,00

ARTICULO 30.- De forma.

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

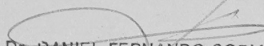
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



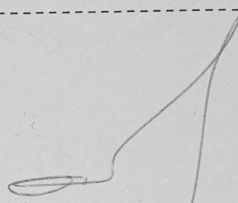
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de mayo de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al
Boletín Municipal y archívese.-----

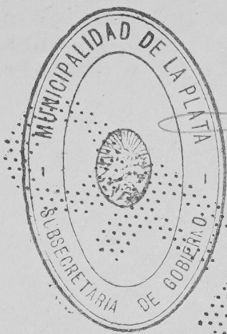

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 3 de mayo de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL CIENTO NUEVE (8109).-----




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVENIO
